En Ciudad Real a veinte y seis de Julio de mil setecientos y ocho años se juntaron en Cabildo los señores Don Lorenzo Ramírez de Arellano Caballero del Orden de Santiago, Alcalde Mayor por su Majestad de esta dicha Ciudad, Don Juan Manuel Pérez Flores, Don Martín Blanque Valdés, Don Martín Conde Escobar, Don Juan Bautista Bordón, Don Manuel Zenarro Butrago, Don Pedro Fernández Butrago, Don Diego Fernández Butrago, Don Juan Butrago, caballero del Orden de Santiago, Don Manuel Manrique de Lara, Procurador Síndico General, Regidores de este Ayuntamiento, estando juntos en la Sala de Ayuntamiento como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de Dios, Nuestro Señor, bien y utilidad de esta república y acordaron lo siguiente.

Que respecto de hallarse esta Villa con repetida enfermedad del sarpento mayor de la Ciudad y Reinado de Murcia mediante un decreto del Excmo. Sr. Duque de San Juan por orden que con Real Orden de Su Majestad que Dios guarde, se le dio para reclutar el Reino de Jaén y Reinos de Murcia, y Reino de Granada de este dicho Reino y Provincia de Mancha en lo efecto y expresión